

Antecedentes:

Con fecha 01/03/2012 un grupo de vecinos inundados presentó por expediente N° 4119-001461/2012, una nota solicitando al Intendente Municipal: *“La elaboración de un Informe Técnico, por parte del especialista que el Sr. Intendente considere idóneo, para establecer las CAUSAS por las cuales se produjeron las extraordinarias y dañinas inundaciones en Florida Oeste y Munro Oeste, en 2011 y 2012”*.

Gracias a la constante presión de los vecinos afectados y a la presentación de varias notas complementarias; finalmente, luego de 9 meses, con fecha 4 de diciembre de 2012 el municipio firmó un convenio con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (DPSOH) para el estudio y proyecto denominado “Adecuación de los Desagües Pluviales de la Cuenca Holmberg”.

Cuatro meses después de la firma del Convenio, el 2 de abril de 2013, se produce la desastrosa inundación que afectó a miles de familias en el partido de Vicente López, pero que tuvo su efecto más nefasto en Florida Oeste y Munro.

El plazo comprometido en el convenio para entregar el Proyecto fue de seis meses. Sin embargo, y a pesar de la insistente presión de los vecinos el Informe Final fue presentado con una demora de más de cuatro meses, el 10 de Octubre de 2013.

Breve Resumen del contenido del Informe Final

El contenido del informe incluye:

1. Introducción
2. Metodología de Trabajo
3. Recopilación de Antecedentes
4. Hidrología
5. Implementación del Modelo MIKE URBAN y definición de Escenarios
6. Descripción de las obras Anteproyectadas.
7. Resultados de las Modelaciones
8. Conclusiones y Recomendaciones
9. Medidas No Estructurales
10. Cómputo y Presupuesto
11. Índice de Planos

Dejando de lado las complejidades técnicas nos focalizaremos en los ítems 8. Conclusiones y Recomendaciones y 9. Medidas No Estructurales de los cuales los puntos salientes son:

8. Conclusiones y Recomendaciones

- ✓ Se ha proyectado un conducto aliviador, a materializarse en forma prácticamente paralela al conducto principal existente en la cuenca Holmberg, descargando los excedentes captados a lo largo de la traza directamente al Río de la Plata. El actual aliviador Holmberg corre bajo la calle Laprida, el propuesto por este Informe correría bajo la calle Lavalle.
- ✓ La red resultante se ha diseñado para una recurrencia de precipitación de 10 años. Se ha verificado su funcionamiento para el evento que ocurrió los días 1 y

2 de abril de 213, no registrándose acumulaciones hídricas significativas en la cuenca.

- ✓ Resulta fundamental tanto a los resultados del Informe Final como a la justificación de obras futuras, la colocación de elementos de medición de caudales en distintos sectores, algunos fijos y otros solo de verificación. El informe recomienda donde instalar unos y otros.
- ✓ Resulta fundamental también la colocación de estaciones meteorológicas en la zona, al menos inicialmente con sensores de precipitación (pluviógrafos), para complementar las mediciones sugeridas con los sensores anteriores. Esto es también fundamental para el municipio a la hora de evaluar planes de alerta y el estudio sistemático ante eventos futuros.
- ✓ Recomienda la realización de trabajos de mantenimiento y limpieza en los conductos que circulan del lado del Partido de Gral. San Martín bajo la calle Primera Junta entre Víctor Hugo y Ambrosetti.
- ✓ Se propone la ejecución de una obra que reduce sustancialmente los anegamientos en la calle Blas Parera, bajo autopista Panamericana, descargando sobre el actual Aliviado Holmberg.
- ✓ Promover la conciencia ciudadana de modo de mantener la limpieza de las calles, evitando la acumulación de basura arrojada por los vecinos; y en otoño la recolección de hojas por parte del Municipio.
- ✓ Implementación de obras que generen efectos locales y que, encadenadas, benefician a la cuenca en su conjunto. Dentro de este tipo de obras se pueden mencionar las “retenciones temporales”. Es recomendable la ejecución de la mayor cantidad de obras de retención temporal que la disponibilidad de espacio permita.
- ✓ Recomienda el desarrollo de una legislación destinada a favorecer y beneficiar a los vecinos, empresas, o futuros emprendimientos, que implementen en sus predios, un sistema de retenciones particulares, consistentes en acumulaciones domiciliarias, mantenimiento de espacios verdes, etc.

9. Medidas No Estructurales

9.1. Medidas a corto Plazo

- 9.1.1. Sistema de alerta y monitoreo: su implementación resulta competencia del Municipio quien recibe en primera instancia las inquietudes de los vecinos; con especial importancia de Defensa Civil, quien da la primera respuesta. El Municipio debe forzosamente instalar equipos que comuniquen la información generada en forma instantánea a una Central, que debería estar en el ámbito de Defensa Civil.
- 9.1.2. Concientización de la población: para que conozcan las vulnerabilidades del lugar donde viven, las acciones a seguir en caso de un evento extraordinario, etc.
- 9.1.3. Información a la población: Debe realizarse mediante conferencias en donde se explique la situación hídrica de los diferentes sectores; volantes donde se manifiesten dichas circunstancias, y otras acciones de comunicación que el Municipio debe implementar.
- 9.1.4. Falsa sensación de protección posterior a la ejecución de alguna obra: Frente a la ocurrencia de un evento superior al diseño de la obra, la población se encuentra desprevenida y pueden producirse hechos graves que podrían haberse evitado.
- 9.1.5. Acciones a seguir frente a la ocurrencia de un evento extraordinario: Pueden ser la definición de “vías de escape” o caminos que alejen a la población de los puntos bajos más vulnerables. Colocación de semáforos en lugares críticos que

corten y desvíen el tránsito hacia los lugares vulnerables. Evitan el ingreso de gente externa a la cuenca y la generación del oleaje que hace que las aguas entren en las viviendas.

9.2. Medidas a mediano ya largo plazo: Fomentar el concepto de manejo sustentable de las cuencas, entendiendo por esto la necesidad de lograr un impacto hidrológico nulo. Es decir que cada lote de la cuenca evacue un caudal hacia el exterior igual al que generaría si no hubiese acción antrópica. Es deseable la implementación de legislación que tienda a lograr la sustentabilidad de las cuencas; implementación de veredas verdes; etc.

9.3. Conclusiones:

- ✓ Planificación de la ocupación urbana para evitar la edificación en áreas de riesgo; reduciendo la población irregular.
- ✓ Ambiente urbano con desarrollo de áreas verdes.
- ✓ Mejora en el servicio de recolección de residuos
- ✓ Mejora de la infiltración y amortiguación del escurrimiento para reducir el caudal hacia aguas abajo...
- ✓ Crear las oportunidades para cambiar la ciudad y transformar un Plan de Inundaciones en un Programa de Ciudad Verde.

Para quienes deseen profundizar en el detalle del Informe Final, dejamos a disposición el informe completo en el siguiente link:

http://inundadosignorados.com.ar/cpt_documentos/informe-final-holmberg-dispsoh-10102013/